

Opus Dei: obras comunes y sociedades auxiliares ¿qué fueron y por qué dejaron de existir?

Desde los años de la fundación, san Josemaría apuntó que habría formas personales y colectivas de trasmitir la fe cristiana y el espíritu del Opus Dei. Este artículo explica la evolución del apostolado colectivo.

A lo largo de los siglos, las instituciones de la Iglesia han difundido su mensaje de diversos modos en el mundo en el que vivían. Teniendo en cuenta la mentalidad de su época y la centralidad de la actividad de los laicos en el espíritu del Opus Dei, san Josemaría pensó en diversas modalidades, que evolucionaron con el tiempo, con las que impulsar a personas de la Obra a llevar a cabo iniciativas de impronta cristiana en la sociedad civil.

También consideró distintos modos posibles para el soporte económico y jurídico de esas actividades. En un primer momento, encontró como modelos existentes en la época las academias universitarias con finalidad profesional y cristiana, como la Academia Cicuéndez, donde dio clases de derecho, o las

academias para estudiantes de san Pedro Poveda. En esos años iniciales resolvió que las entidades serían civiles, no eclesiásticas, pues era más acorde con el espíritu secular de la Obra, que enfatiza el protagonismo de los laicos y su capacidad para crear proyectos en la sociedad civil con espíritu cristiano, y porque él mismo había sido testigo de la incautación de bienes eclesiásticos en la Segunda República española. En las líneas que siguen resumimos la historia de estas entidades en la etapa fundacional del Opus Dei.

Actuación personal y colectiva

El fundador del Opus Dei concebía la Obra como una gran catequesis, desarrollada principalmente por fieles laicos en medio del mundo. Desde los años de la fundación, se planteó los modos prácticos con los que transmitir la fe cristiana y el espíritu de la Obra. Ya en 1930

apuntó que habría formas individuales y colectivas.

Lo más característico del carisma del Opus Dei era lo individual: es decir, que cada uno de sus miembros difundiera el mensaje cristiano a través de sus relaciones, en su profesión, familia y ambiente. Por otra parte, Josemaría Escrivá consideró que la institución también podría promover actividades con impacto positivo en la sociedad en las que sus miembros, con su propia responsabilidad, dieran a conocer el espíritu de santidad en el ámbito secular (por ejemplo, una residencia universitaria, un instituto de investigación o una editorial). Esas acciones serían variadas, pues el mensaje del Opus Dei estaba abierto a todos los espacios humanos, sin limitarse a unos apostolados sectoriales específicos.

Sobre la organización de las actuaciones colectivas, los directores del Opus Dei podrían proponer a algunos de sus miembros que organizaran entes civiles en la vida académica, profesional y cultural, en ámbitos como la educación, la sanidad, la prensa y los espectáculos. Era, por así decirlo, un primer intento de impulsar a los miembros de la Obra a realizar un apostolado secular y civil.

La academia y residencia DYA (1934-1936) fue la primera actividad colectiva de este tipo. San Josemaría quiso que los directivos fueran laicos profesionales y no él mismo. Luego, en los años cuarenta se abrieron más residencias de estudiantes y otros centros de formación.

Las obras corporativas, las obras comunes y las sociedades auxiliares en los años 50

Una vez que el Opus Dei recibió la aprobación institucional universal por parte de la Santa Sede como instituto secular en el año 1950 (la Obra trabajaba entonces en 9 países), el fundador formalizó en los documentos institucionales los modos apostólicos propios: el apostolado personal y el colectivo. Respecto al apostolado colectivo, estableció dos categorías: las obras de apostolado corporativo y las obras comunes.

Las *obras corporativas* (obras de apostolado corporativo) fueron y son iniciativas colectivas en el campo de la formación integral, la educación y la asistencia. Es decir, proyectos con una clara dimensión evangelizadora y sin ánimo de lucro. Estas iniciativas nacen como respuesta a necesidades sociales, bien sea por impulso directo del Opus Dei o acogiendo iniciativas existentes. En cualquier caso, los directores de la Obra buscaban

activamente, en unidad con los promotores, fomentar esa dimensión evangelizadora de las obras corporativas y asesorar en los aspectos de viabilidad económica.

Con el nombre *obras comunes*, en cambio, se denominó a iniciativas empresariales promovidas por personas del Opus Dei relacionadas con la difusión de valores cristianos a través de publicaciones y medios de comunicación y de entretenimiento. En estas obras, mientras duraron, los directores del Opus Dei asumieron un papel de asesoramiento doctrinal y orientación apostólica. Las obras comunes eran parte de lo que el fundador denominaría “apostolado de la opinión pública”.

Las que se denominaron *sociedades auxiliares* fueron entidades constituidas por miembros del Opus Dei con la cooperación de otras

personas para ejercer de propietarias de bienes civiles, que alquilaron o cedieron a otras entidades para desarrollar actividades de tipo docente, benéfico y cultural. Como en cualquier entidad, los socios adquirieron cuotas de capital o aportaron dinero. Entre las sociedades auxiliares se encontraban desde el ente propietario de residencias universitarias hasta otras para dar soporte a actividades como una revista cultural o una cadena de librerías. Aunque legalmente eran sociedades mercantiles, el fundador las denominó sociedades auxiliares porque la finalidad primordial que tenían no era mercantil, sino dar soporte material a una actividad apostólica.

Tanto en las obras de apostolado corporativo como en las obras comunes, el Opus Dei garantizaba que la orientación de los contenidos y la enseñanza fuese acorde con la

doctrina católica. En aquellos primeros años, los directores de la Obra nombraban a los dirigentes de esas iniciativas. Por su parte, los dirigentes asumían la responsabilidad jurídica y económica e informaban a las autoridades del Opus Dei acerca de la marcha de los proyectos.

Además de las residencias universitarias, las dos primeras obras de apostolado corporativo en el ámbito de la enseñanza fueron el Colegio Gaztelueta (Bilbao, 1951) y el Estudio General de Navarra (Pamplona, 1952), que pasaría a ser Universidad de Navarra en 1960. En 1954 comenzó en Barcelona una escuela deportiva llamada Brafa que se ocupaba de la formación de los jóvenes y la promoción de los valores a través del deporte. Las siguientes iniciativas educativas surgieron en Culiacán (México) en 1955, con el colegio y el instituto de Chapultepec.

Ambos centros educativos desarrollaron una sección complementaria de formación profesional.

Por su parte, a partir de 1952, surgieron varias obras comunes en el ámbito de la comunicación. Un decenio más tarde personas de la Obra habían dado vida a obras de este tipo en siete países: revistas culturales y universitarias, tres diarios, dos revistas profesionales, un semanario gráfico, una revista de teología práctica, una revista de cine y una revista popular. También una red de librerías en España, algunas editoriales, agencias de comunicación, talleres de arte sacro y varios foros culturales.

En estas iniciativas, a los directores de la Obra competía velar sobre la dimensión evangelizadora y asesorar en la viabilidad de los proyectos. Con este fin, en aquel periodo de la

historia, el presidente del Opus Dei ratificaba el nombramiento del director de cada obra común y nombraba un asesor espiritual. En cambio, los órganos de gobierno del Opus Dei no dirigían los consejos de administración ni los comités de redacción, y tampoco daban consignas sobre los contenidos informativos.

El apostolado corporativo en los años 60

En los años sesenta se produjeron tres cambios que modificaron esta presencia corporativa del apostolado del Opus Dei en la sociedad: la apertura de más universidades, colegios y escuelas técnicas; la aparición de las llamadas *labores personales*; y el final de las obras comunes de apostolado.

El fundador sugirió a los miembros del Opus Dei iniciar obras corporativas que fuesen

universidades o centros de estudios superiores en más países. A su vez, recordó que la dedicación corporativa a la enseñanza privada no era un fin de la Obra. Pero, al mismo tiempo, la secularización hacía conveniente ensanchar los espacios académicos, mostrando la compatibilidad del Evangelio con los ámbitos del saber. Estas obras tratarían de ofrecer un modelo de trabajo profesional competente y de vida cristiana abierta a personas de todas las creencias.

La segunda universidad establecida como una obra de apostolado corporativo comenzó en Piura (Perú) en 1969 y tuvo desde el inicio un fuerte componente de promoción social. En otros países comenzaron iniciativas orientadas a ser futuras universidades como el Instituto Femenino de Estudios Superiores (Ciudad de Guatemala, 1964) o el Center for Research and

Communication (Manila, 1967). Respecto a educación primaria y secundaria, se dio prioridad a la apertura de colegios en barrios obreros o industriales en distintas ciudades del mundo. Se impulsó también de forma especial la formación profesional y técnica, tanto reglada como no reglada, a través no solamente de colegios que incorporaban estas líneas sino de iniciativas como centros de capacitación profesional, escuelas familiares agrarias, escuelas de secretariado, hostelería o idiomas, o escuelas de hogar y cultura. Desde la perspectiva del Opus Dei, se concebían estos espacios docentes como un medio adecuado para contribuir al crecimiento del nivel de vida y a la irradiación del mensaje cristiano.

El nacimiento de las labores personales

En 1963, un grupo de miembros supernumerarios de España plantearon a las autoridades del Opus Dei la apertura de más centros educativos. San Josemaría dijo que no veía posible crear una red de colegios que fuesen obras de apostolado corporativo porque el servicio que el Opus Dei se comprometía a brindar en este tipo de proyectos exigiría disponer de muchas personas de la Obra, y cabía el peligro de que la enseñanza absorbiera la actividad institucional. Pero, si los padres promovían nuevos colegios, el Opus Dei ofrecería disponibilidad de capellanes, profesores de religión capacitados y acompañamiento espiritual. Añadió, como ya había sugerido para las obras de apostolado corporativo, que en esos colegios —que, desde 1966, se denominaron labores personales— se diera prioridad al trato con las familias y los docentes para crear un contexto educativo adecuado.

Algunos miembros de la Obra pusieron en marcha la sociedad Fomento de Centros de Enseñanza y luego se crearon otras sociedades educativas, de modo que a mediados de los años sesenta había más de treinta colegios que eran labores personales en España. En la mayoría de países en los que había personas del Opus Dei —en particular, en Latinoamérica— se establecieron iniciativas semejantes.

El final de las obras comunes de apostolado (1966)

A lo largo de los años, el fundador comprobó que las llamadas obras comunes presentaban serios inconvenientes. El mismo concepto de común daba lugar a una tensión irresoluble entre la independencia profesional de los directivos del proyecto y la acción de los directores y directoras de la Obra.

Por un lado, las obras comunes constituían una amalgama de iniciativas profesionales llevadas adelante por miembros de la Obra que las dirigían o trabajaban en ellas a título personal; cada una tenía su equipo de dirección y respondía económicamente a la sociedad financiera que la sostenía. Pero, por otro lado, las autoridades del Opus Dei mantenían una peculiar tutela con el fin de asegurar la finalidad evangelizadora de los proyectos y su sostenibilidad. Esta participación estaba basada en la confianza, sin acuerdos escritos.

En segundo lugar, había una dificultad de carácter cultural relacionada con la libre actuación de los católicos en la sociedad. Los medios de comunicación creados y dirigidos por miembros del Opus Dei no eran confesionales, y las entidades propietarias eran empresas civiles. Tanto por la

estructura de funcionamiento de estas entidades como por la mentalidad del momento, resultaba muy difícil que se consiguiera deslindar y entender la diferencia entre la actividad personal de unos miembros y la acción institucional de los directores del Opus Dei. Si un miembro de la Obra dirigía un medio, entonces se concluía que la institución era la última responsable de la línea editorial de esa publicación, particularmente en temas polémicos y políticos. Y, si los dirigentes del Opus Dei lo negaban, entonces se les acusaba de secretismo, de controlar en la sombra los medios de comunicación.

Y, a estas dificultades, se añadía que algunas personas de la Obra apelaron a los directores regionales con críticas o puntos de vista no compartidos con un medio de comunicación llevado por otro miembro del Opus Dei.

En resumen, a los quince años de vida, las obras comunes dificultaban la comprensión del mensaje del Opus Dei sobre la libertad individual y el legítimo pluralismo de los católicos en la vida pública y las opciones profesionales. Vista la evolución que estaban tomando en esos primeros años, no era coherente que hubiese medios de comunicación que, por haber sido alentados por los directores de la Obra, se percibieran como expresiones institucionales en cuestiones donde la diversidad de opiniones era legítima y reivindicada por el espíritu de la Obra. Después de un tiempo de reflexión, en diciembre de 1966 el fundador comunicó el final de este tipo de obras. Desde entonces, las iniciativas apostólicas colectivas quedaban divididas entre obras de apostolado corporativo y labores personales, en el ámbito de la formación, la educación y la sanidad.

En los años siguientes, una vez que se produjo su desvinculación de la Obra, algunas de las iniciativas de carácter cultural y comunicativo que habían nacido como obras comunes continuaron su actividad empresarial llevadas a cabo a título personal, y otras cerraron. La idea de promover la participación de los laicos en iniciativas con impacto público cristiano siguió muy presente y contó con el aliento claro de las autoridades de la Obra, pero en marcos jurídico-institucionales distintos, que han evolucionado a lo largo del tiempo para distinguir mejor los ámbitos de responsabilidad y actuación. En este proceso, las autoridades del Opus Dei han definido mejor su competencia respecto a estas iniciativas: aliento para promoverlas, formación en doctrina social a sus promotores, responsabilidad individual para invertir económicamente en ellas, etc.

En la evolución de la forma de plasmar este tipo de instrumentos, también jugó su papel una mejor realización, por parte del fundador, de las exigencias de la secularidad y del apostolado de los laicos, que implicaba de un modo más evidente la asunción libre de responsabilidades personales, como lo había señalado el Concilio Vaticano II, recién finalizado. Así lo expresaría unos años más tarde en una famosa homilía^[1].

Desaparición de las sociedades auxiliares (1969)

Escrivá entendía que el planteamiento de las llamadas sociedades auxiliares se adecuaba al espíritu secular de la Obra y promovía la responsabilidad de los laicos en la evangelización. El Opus Dei como institución no era propietario de bienes, ni civiles ni eclesiásticos; por ejemplo, no poseía

inmuebles ni recibía legados, salvo en casos excepcionales. Al no ser entidades eclesiásticas, las sociedades no comprometían a la Iglesia o al Opus Dei en las gestiones económicas y profesionales.

Para dar una finalidad apostólica a las sociedades auxiliares, los directores de la Obra designaban a un consejero técnico con la misión de velar para que la sociedad cumpliese su fin directo o, generalmente, indirecto de evangelización; no era necesario que ocupase un cargo de gobierno en la entidad, pero tenía un puesto en la junta directiva o en el consejo de administración para facilitar su intervención. Además, al menos el 51% del capital de la entidad estaba en manos de personas que compartían el deseo de irradiación cristiana de la actividad, para garantizar que se mantuviera el fin.

En los años cincuenta, algunas entidades crecieron notablemente, sobre todo en España. El caso más significativo de sociedad auxiliar fue ESFINA (Sociedad Española Anónima de Estudios Financieros, 1956), un conjunto de fondos de inversión que poseía la mayoría de las acciones de diversas entidades (obras comunes) con fines esencialmente apostólicos. ESFINA poseía la mayoría de las acciones de la editorial SARPE (Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones), iniciada cinco años antes para tener participación en entidades dedicadas a los medios de comunicación. El grupo ESFINA también tuvo participación en los consejos de administración de otras empresas, como la distribuidora de libros DELSA o las distribuidoras cinematográficas Dipenfa y Filmayer, entre otras.

En el congreso general extraordinario del Opus Dei de septiembre de 1969, los participantes advirtieron que muchas personas pensaban que la institución manejaba empresas económicas. No era fácil explicar que los bienes y los proyectos pertenecían a las personas o entidades que las habían promovido. Después de estudiar esta dificultad, el fundador decidió también suprimir las sociedades auxiliares, para hacer patente que los instrumentos materiales empleados en las actividades apostólicas eran propiedad de sus dueños y que la Obra no administraba esas sociedades.

Los intentos de crear y consolidar una estructura de soporte a algunas iniciativas de finalidad evangelizadora -unas fallidas y otras no- llevan a concluir que el criterio de éxito de estas obras no era el económico o la sola eficacia

evangelizadora, sino también si expresaban o no con claridad el espíritu de secularidad de la Obra, cuyas manifestaciones concretas el fundador fue perfilando con el paso de los años, y con la experiencia acumulada. De hecho, en el momento de la desaparición de las obras comunes, algunas eran económicamente sostenibles.

Estos cambios sucesivos producidos durante la vida del fundador han contribuido a perfilar el apostolado colectivo del Opus Dei. Teniendo en cuenta la variedad de iniciativas y de culturas o legislaciones nacionales, a veces han sido necesarios algunos años para gestionar las inercias naturales y configurar la relación de la actual Prelatura del Opus Dei con todas las entidades educativas y asistenciales que, mediante los términos establecidos en un convenio entre ambas partes, reciben orientación formativa y

atención pastoral del Opus Dei, según los nn. 121 a 123 de sus actuales estatutos.

Para obtener una visión más desarrollada y documentada de esta evolución se aconseja la lectura de: “Historia del Opus Dei” (José Luis González Gullón y John F. Coverdale, Ed. Rialp, Madrid 2021, pp. 235-255 y 318-343).

^[1] “Tenéis que difundir por todas partes una verdadera *mentalidad laical*, que ha de llevar a tres conclusiones: a ser lo suficientemente honrados, para pechar con la propia responsabilidad personal; a ser lo suficientemente cristianos, para respetar a los hermanos en la fe, que proponen—en materias opinables—soluciones diversas a la que cada uno de

nosotros sostiene; y a ser lo suficientemente católicos, para no servirse de nuestra Madre la Iglesia, mezclándola en banderías humanas (...) Interpretad, pues, mis palabras, como lo que son: una llamada a que ejerzáis —¡a diario!, no sólo en situaciones de emergencia— vuestros derechos; y a que cumpláis noblemente vuestras obligaciones como ciudadanos —en la vida política, en la vida económica, en la vida universitaria, en la vida profesional—, asumiendo con valentía todas las consecuencias de vuestras decisiones libres, cargando con la independencia personal que os corresponde” (Conversaciones, Homilía Amar al mundo apasionadamente n. 117).

opusdei.org/es-sv/article/opus-dei-obra-comunes-sociedades-auxiliares/
(31/01/2026)